

I MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 158  
 DE PRIMAVERA, 17/06/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagara a COMERCIAL REDOFFICE MAGALLANES LTDA Rut 078307990-9  
 La Cantidad de \$ 9,690 NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS  
 Corresponsable a CANCELACION DE TECLADO PARA PC, PARA SER ENTREGADO AL INTERNADO ESCUELA  
 CERRO SOMBRERO  
 Fecha de Pago 17/06/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	129877	16/06/2009	9,690

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DE DEVENGAMIENTO :135

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
213-22-04-009-000-000	INSUMO, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES		9,690
332-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	9,690	
Totales		9,690	9,690

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
213-22-04-009-000-000	INSUMO, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	9,690	
332-04-00-000-000-000	BANCO CHILE		9,690
Totales		9,690	9,690



*[Signature]*  
 M. CRISTINA VARGAS VIVAR  
 ALCALDE

PEDRO MENDEZ URRUTIA  
 UNIDAD DE CONTROL

JUAN C MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

*[Signature]*

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero